

EDICTO

BOLSA TRABAJO ARQUITECTO TECNICO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2018, que se transcribe a continuación, se ha dispuesto lo siguiente:

D^a Raquel Asencio Cremades, Alcaldesa – Presidenta del Excmo Ayuntamiento de El Fondó de les Neus (Alicante),

Visto contenido de expediente 2018/174, para la creación de bolsa de trabajo de arquitecto técnico,

Considerando contenido de bases reguladoras, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 28 de febrero de 2018, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante,

Finalizado el plazo para la subsanación de documentación presentada, y de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria aprobadas, por el presente RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos:

- ADMITIDOS:

- * FL.A. T, con DNI nº 74216688 N.
- * A M^a. R. T, con DNI nº 22144134 X.
- * O. P. R, con DNI nº 52778089 N.
- * S.D.A, con DNI nº 21493724 V.
- * M.V.P, con DNI nº 48318992 V.
- * J J. G. P, con DNI nº 21473448 G.
- * J A. P. M, con DNI nº 33490231 T.
- * F. N. T, con DNI nº 48639024 G.
- * A. A. B, con DNI nº 48556341 Y.
- * J. P. A, con DNI nº 79101044 L.
- * A P. V. M, con DNI nº 22134484 C.
- * J A. V. M, con DNI nº 21497007 B.
- * D. L. A, con DNI nº 48373113 L.

Plaça de la Vil·la / Plaza de la Villa, 1 ♦ 965 48 02 01 ♦ FAX 965 48 04 80 ♦ e.mail: ayuntamiento@ayto-hondondelasnieves.es
C.I.F. P-0307700-E ♦ 03688 EL FONDO DE LES NEUS / HONDON DE LAS NIEVES (ALACANT / ALICANTE)

Firma 1 de 1
Raquel Asencio Cremades
21/05/2018
La Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 55f0b48a56154cefbcc66387a3c78599001

Fecha documento: 21/05/2018

Url de validación

<https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033>



SEGUNDO. El **primer ejercicio** de la oposición tendrá lugar el MARTES, 3 de julio de 2018, a las 10:00 horas, en el Centro Juvenil

TERCERO. Los aspirantes serán convocados, para cada ejercicio, en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios, página web y sede electrónica municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Hondón de las Nieves, a 21 de mayo de 2018.

La Alcaldesa,
Fdo. Raquel Asencio Cremades

Firma 1 de 1
Raquel Asencio Cremades | 21/05/2018 | La Alcaldesa

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
	Código Seguro de Validación	55f0b48a56154cefbcc66387a3c78599001		Fecha documento: 21/05/2018
	Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033		